



## Resolución N°110/2017

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 43

### *Vistos*

El oficio enviado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Cumpeo, Sr. José Pérez Magaña,

### *Se Resuelve*

Reintegrar en su condición de Instructor ANB al siguiente Bombero:

Cuerpo de Bomberos de Nikolai Portales Meza  
Cumpeo Run: 13.565.242-3

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que contaba al momento de su baja de calidad de Instructor.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
\_\_\_\_\_  
Alonso Ségeur L.  
Director

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Diciembre del 2017.